

NOTA DAF/UOC N° 225/2024

Asunción, 12 de diciembre del 2024

Señor  
**JUAN AGUSTIN ENCINA, Director General.**  
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP)  
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña  
415-4000  
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted al objeto de la observación de la LPN N° 17/2024 “Mantenimiento de Equipos de Laboratorio del OIAT” – ID N° 453579, a fin de aclarar lo siguiente:

1. Documentos del SICP

Omisión de remisión de documentos: Se solicita la remisión del documento.

Comentario: Se recuerda a la convocante el art. 54 de la Ley Suministro, los miembros del comité de evaluación no pueden ser designadores administradores de contratos. Favor subsanar contrato y resolución. La Sra. Laura ha formado parte de la evaluación, y ha evaluado aspectos técnicos.

No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.

Comentario: La convocante no ha respondido las observaciones de la primera etapa

**Respuesta: desde la Convocante se procede a aclarar cuanto sigue:**

- 1. Que la Sra. Laura no es parte del Comité de Evaluación, que al ser Directora del OIAT solo a procedido a remitir el Informe Técnico realizado por los Áreas solicitantes, y por tal motivo se le designa a ella como Administradora de los Contratos; se anexa una imagen de las firmas de los miembros del comité**

  
Lic. Graciela Zárate R.  
Jefa Interina  
Departamento de Costos - INTN

  
Abg. Cynthia E. Ibañez A.  
CSI Matr. 45.870  
DJUR-INTN.

  
Lic. Ma. Leticia Román R.  
INTN

- 2. Se justifica que lo solicitado como visita técnica, no era de carácter obligatorio, y por tal motivo el Comité no se refirió sobre ese Punto en el Informe de Evaluación; y solo por error involuntario fue la omisión de ese Dato.**

Se solicita, de los buenos oficios del Sr. Director Nacional a fin de dar curso favorable según la justificación mencionadas más arriba, y sin otro particular, me despido atentamente.

**Lic. Marcos Villalba Paredes**  
**Jefe**  
**Unidad Operativa de Contrataciones**  
**INTN**